

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

126

MADRID NÚMERO 19

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Nieves Prieto Berrocal, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 19 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 1.096 de 2014 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Óscar Moral Villa, frente a don Guillermo Chamarro Ortiz, sobre despidos/ceses en general, se ha dictado la siguiente resolución:

Providencia

Ilustrísimo señor don Antonio Cervera Peláez-Campomanes.—En Madrid, a 20 de noviembre de 2014.

Dada cuenta; por presentada la anterior demanda, fórmese el oportuno expediente, y deduciéndose de su contenido que pudiera existir una incompetencia de este órgano jurisdiccional por razón de territorio, pudiendo corresponder el conocimiento de la pretensión ejercitada, dese audiencia a las partes y al ministerio fiscal de conformidad con lo previsto en el artículo 5.1 y 3 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, con traslado de copia de la demanda y demás documentos por plazo común de tres días a fin de que puedan efectuar las oportunas alegaciones y emitir el informe correspondiente.

Cumplimentado que sea o transcurrido el plazo, dese cuenta para resolver lo que proceda.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición, ante este Juzgado, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su notificación, debiendo el recurrente que no sea trabajador o beneficiario de la Seguridad Social ingresar la cantidad de 25 euros en la cuenta de este Juzgado abierta en la entidad “Banco Santander”, número de cuenta 2517/0000/61/1096/14.

Lo manda y firma su señoría el magistrado-juez de lo social.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Guillermo Chamarro Ortiz, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 13 de marzo de 2015.—La secretaria judicial (firmado).

(03/10.294/15)

